



DECRETO EXENTO N° 1859 /

RETIRO, 16 Mayo de 2018

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 4.055 que aprueba ingresos y egresos para el año 2018

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir equipos médicos menores y soporte para Led para Cecosf de Camelias, de acuerdo a lo establecido en Plan de Inversion de dicho establecimiento.

Basándose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **AUTORIZESE**, la adquisición Vía **TRATO DIRECTO**, a proveedor **Sociedad Comercial AMW Limitada**. Rut 77.714.930-K de la ciudad de Santiago por concepto de 01 Regulador de oxígeno y Flujometro, 01 otoscopio Riester E-Scope, 01 Lampara cuello Flexible y 01 soporte para Led 32".
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición por la suma de **\$444.782.-** (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y dos pesos).-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22. del presupuesto vigente

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-